

MACRODESARROLLOS TURISTICOS SUSTENTABLES

Ponente 1: Juan José Córdova Pérez
Dirección: Alfareros 217 int. 21 Col. Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Correo electrónico: jcordovaperez1@gmail.com
Institución de procedencia: CUAAD Universidad de Guadalajara

Ponente 2: María Alejandra Gastélum Rivera
Dirección: Ontario 1793 Int. 13 Col. Providencia, Guadalajara, Jalisco.
Correo electrónico: ale.gstlm@gmail.com
Institución de procedencia: Universidad del Valle de México, Campus Hermosillo.

Palabras clave: Macro desarrollos, Turismo, Sustentabilidad.

Los cambios ambientales han adquirido una dimensión global; sin embargo, los problemas socio-ambientales se caracterizan por su cualidad regional y local, ecológica y cultural, económica y política; en tanto que las estrategias de gestión para los desarrollos urbanos y turísticos están siendo definidas sin un diagnóstico suficiente de los problemas ambientales y sin incorporar propuestas alternativas basadas en las prioridades de cada región. Por lo tanto, el proceso urbano ha externalizado sus costos ecológicos, sobreexplotando los recursos naturales, hidrológicos, energéticos y humanos de su entorno, socavando las bases para un desarrollo sustentable y un ordenamiento ecológico del territorio.

En este sentido, México cuenta con una extraordinaria diversidad biológica; sin embargo la presión sobre los recursos naturales aumenta día con día y el efecto sobre los ecosistemas se manifiesta notablemente en la pérdida de especies y en la fragmentación de su hábitat. Gran parte de esta diversidad se concentra en las costas de México, a lo largo de los aproximadamente 11,000 km. de litoral, que albergan los 167 municipios costeros, en las 17 entidades federativas costeras del país. Debido al crecimiento

poblacional, así como al incremento de la inversión privada, en los últimos años se ha detectado una mayor presión ambiental en los litorales, lo que ha traído nuevas formas de ocupación y aprovechamiento de recursos naturales.(PROFEPA, 2010)

Sobre todo, la franja marina más rica, productiva y diversa es la más cercana a la costa, donde el turismo depredador se da y por el mal uso hoy amenaza estas zonas. Este tipo de turismo que empezó de forma tradicional presenta un desarrollo desordenado, produciendo una pérdida de las cualidades ambientales del lugar, contaminando los ecosistemas litorales a causa de la deficiencia e ineficiencia en las instalaciones de redes de captación de aguas negras y por la carencia de plantas de tratamiento de aguas residuales. A todo esto, se suma un descuidado manejo de eliminación de los desechos sólidos y demás desperdicios, que encuentran su recorrido final en el mar, provocando contaminación y destrucción de la vida marina y las aves.(Masri de Achar & Robles Ponce, 1997)

Por otra parte, el turismo en México genera el ocho por ciento del PIB, es decir, se trata de una actividad económicamente muy importante, ocupando el tercer lugar de captación de divisas, después de la exportación de petróleo y el envío de remesas de los migrantes que se trasladan a Estados Unidos (Dachary, 2008). Esto ha propiciado que el sector turístico de México esté orientado a la creación de desarrollos (Macro desarrollos) sin una planeación ordenada, con metas a corto plazo y establecidas sólo para atraer la inversión extranjera, sin importar las consecuencias sobre el ambiente y sobre la gente.

La imposición de desarrollos turísticos ha generado un problema en el desarrollo urbano de la ciudad donde se ubican, iniciando por la organización en torno a estos desarrollos. Esto implica una modificación en su economía, reformándola a actividades

económicas en torno al sector turístico principalmente (esto es observable en ciudades consolidadas como destinos turísticos), en su desarrollo urbano, donde los complejos turísticos empujan cada vez más a la población a las orillas de la ciudad priorizando al turista y dejando en el olvido al ciudadano, donde existe un deterioro importante en la dotación de servicios básicos (agua, luz drenaje, etc.). Transforman el medio ambiente, transformando el uso de suelo para convertirse en “terrenos destinados a conjuntos hoteleros e inmobiliarios.”(Oehmichen, 2010).

Es decir, este turismo Premium que necesita estas ciudades turísticas donde Chavoya (2010) nos dice que son pensadas y/o desarrolladas con finalidades de consumo de ocio y recreación, y que son el resultado por el aumento del tiempo libre y de ocio, nuevas pautas de consumo, mayor atención a la salud y al cuidado personal y la búsqueda de entornos de mejor calidad, en este contexto se inscribe el fenómeno del turismo como una forma globalizadora que tiene repercusiones en el espacio territorial, geográfico y sobre todo en las ciudades.

Asimismo, con un turismo de masas creciendo a ritmo tan acelerado y para atender las necesidades de este sector de la población que requiere condiciones de satisfacción para su tiempo libre, a propiciando un acelerado proceso de ocupación del territorio y significativas transformaciones en el proceso de urbanización de las ciudades de litoral,(Mullins, Natalier, Smith, & Smeaton, 1999) proceso de depredación del capital natural de los ecosistemas que está acabando con el valor de la zonas y, por lo tanto, con la riqueza y bienestar de las comunidades.

A partir de este impulso se desarrollaron polos de crecimiento turístico, por ejemplo, Cancún, que desde su origen se concibió como un lugar integrado por una zona hotelera y una zona urbana, que albergaría a los mandos medios de los hoteles, de la

burocracia y de los servicios, constituyendo así una zona habitacional y comercial. (Oehmichen, 2010)

Por consiguiente, al pasar algunos años la transformación que tuvo fue espectacular y la selva que rodeaba las playas vírgenes empezó a convertirse en millones de toneladas de hormigón, piscinas gigantes y un sinfín de edificaciones proyectadas al ocio; y donde sus políticas turísticas que impulsaron estos desarrollos se caracterizaron por estar inspiradas en el principio de escasez¹, puesto que partieron de un enfoque sectorial, de privilegiar en una primera etapa, la demanda turística internacional, de segregar el espacio y de enfocar la política principalmente hacia grandes grupos hoteleros y financieros. (Molina Espinoza, 2009)

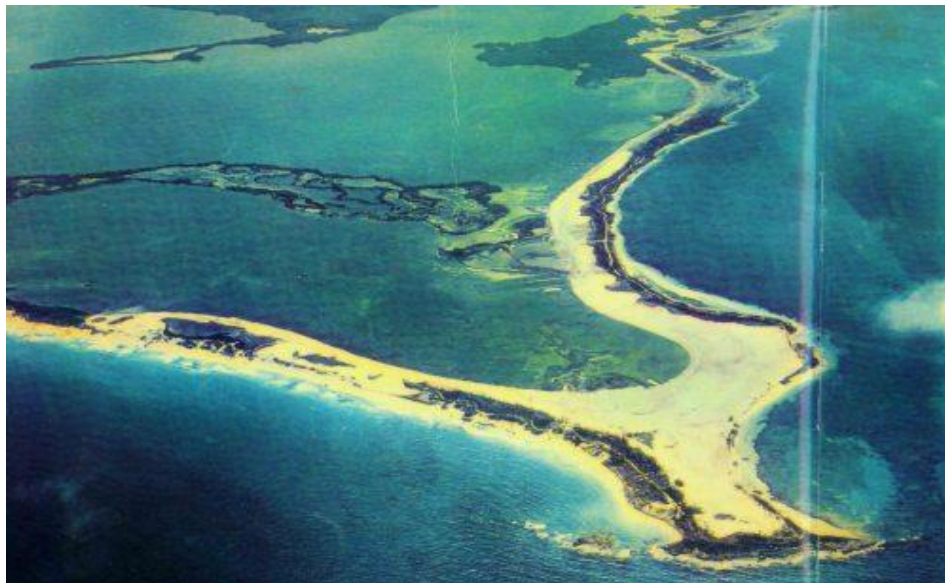


Imagen 01. Vista aérea de Cancún en 1970

¹La escasez es una filosofía y una *praxis* que destaca la desvalorización de lo existente.

A pesar de todo, Cancún, al igual que otras ciudades turísticas, se convierte en una ciudad "de orillas" (*edgocities*) caracterizada por la polarización entre un centro impoluto, elegante y globalizado, de la gran zona hotelera, rodeado por las orillas lumpenizadas donde se amontonan los trabajadores y todos los que buscan tener un empleo, o que dan servicios al pequeño consumo o se ocupan en servicios personales (trabajadoras domésticas) para sobrevivir. (Davis, 2006)

La proliferación de ofertas de viajes todo pagado (VTP) y los paquetes todo incluido (*all inclusive*) evitan que los turistas puedan tener una "experiencia auténtica" en su trato con la población local. Ello se debe a que, desde su llegada, los turistas son acaparados por empresas que trabajan en el interior de los hoteles, dejando sin clientes a quienes trabajan afuera. El turista se halla prácticamente cautivo al llegar a su hotel, lo que impide la posible derrama económica que permitiría fortalecer a un sector intermedio entre el gran capital global y la masa de nuevos inmigrantes. (Oehmichen, 2010)



Imagen 02. Vista aérea de Cancún en la actualidad.

Esto hizo que Cancún se fuera transformando en un destino tradicional, con características de sobredensificación del espacio, el aumento de construcciones hoteleras y de condominios sobre *Dinámicas y Tendencias del Turismo Contemporáneo* la línea costera, y la contaminación ambiental, además de problemas de identidad, delincuencia y otros de carácter social y cultural. (Molina Espinoza, 2009)

Otro ejemplo de una mala calidad de las políticas turísticas es el caso de Acapulco, siendo este en los años 60's y 70's un destino al cual acudía una proporción mayoritaria de turistas internacionales. Con el correr del tiempo la estructura de sus visitantes fue cambiando hasta llegar en el día de hoy a transformarse en un destino de turistas nacionales. Lo anterior no es negativo en sí, a no ser que las políticas turísticas hayan sido tan erróneas que por sí solas hicieron perder los mercados internacionales en poco tiempo, como fue el caso.(Molina Espinoza, 2009)

Por lo tanto, el desarrollo turístico inmobiliario en las costas va acompañado con la construcción de infraestructura básica, hoteles, condominios, campos de golf, marinas, obras complementarias, entre otros, ocasionan fuertes presiones ambientales a los ecosistemas costeros, los cuales son considerados frágiles como los manglares, arrecifes, duna costera, marismas, etcétera. Ocasionado principalmente por la falta de una adecuada planeación y la inobservancia de la normatividad ambiental por parte de los inversionistas, ya que desarrollan sus proyectos turísticos sin contar con las autorizaciones federales ambientales (autorización de impacto ambiental y cambio de uso de suelo forestal) y patrimoniales (concesión, permiso o autorización).

Según la SEMARNAT se puede nombrar los principales impactos ambientales sobre las zonas en las cuales se construyen los macro-desarrollos:

- Modificación y destrucción del hábitat de flora y fauna terrestre y acuática.
- Cambios de uso de suelo forestal.
- Generación de residuos peligrosos.
- Contaminación de suelos y cuerpos de agua por emisiones líquidas (descargas de aguas residuales, aceites, lubricantes e hidrocarburos).
- Introducción de especies exóticas.
- Emisión de ruidos y vibraciones por el empleo de maquinaria pesada.
- Alteración de dunas costeras.
- Obstrucción de cuerpos de agua superficiales y subterráneos.
- Remoción de vegetación de manglar por la apertura de caminos, zonas de tiro, bancos de explotación e instalación de campamentos y oficinas.

Desde el punto de vista patrimonial, el desarrollo turístico ha generado:

- Ocupación ilegal de la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) y los terrenos ganados al mar (TGM), tanto por nacionales como por extranjeros.
- Incumplimiento a lo establecido en los instrumentos que amparan el uso, goce o aprovechamiento de la ZOFEMAT y los TGM.
- Propiedades que, por la falta de acceso, convierten a las playas públicas en privadas.
- Empresas de bienes raíces, que no orientan a sus compradores acerca de las obligaciones que establece la ley y el título de concesión con respecto de la ZOFEMAT. (PROFEPA, 2010)

Con la necesidad de captar más turismo internacional, las autoridades han impulsado en conjunto con la iniciativa privada, proyectos que tienen lugar en muchas de las ocasiones en regiones carente de leyes que impongan la sustentabilidad a todos los niveles. Estos desarrollos denominados Centros Integralmente Planeados (C.I.P.), planificados e instrumentados por FONATUR son el ejemplo típico de la generación de enclaves que son ordenamientos esencialmente desterritorializados que no contemplan ningún tipo de compromiso en términos de capacidad de carga local, la mayor parte de sus insumos y tecnología son importados, por lo que los beneficios de esta dinámica son principalmente para los grandes inversionistas que generalmente son extranjeros. (García Villa, 1992)

Como una agencia gubernamental, FONATUR tiene la responsabilidad de elegir sitios que aseguren que sus proyectos de turismo no solo serán sostenibles económicamente, sino también social y ambientalmente. Lamentablemente, un número de sitios elegidos por FONATUR y aprobados por SEMARNAT han causado daño ambiental y social. FONATUR describe varios desarrollos recientes como “sostenibles” y “ambientalmente responsables”, pero la decisión de desarrollo que más impacta la sostenibilidad de un proyecto, la selección de sitio, no fue hecha en acuerdo con la buena práctica internacional. Cabo Cortés y CIP Costa Pacífico, por ejemplo, están ubicados donde amenazan ecosistemas sensibles como humedales y arrecifes de coral. (CREST, 2012)

Otro caso típico, el desarrollo turístico en Los Cabos, es el resultado del modelo de los CIP el cual se concentró solo en el litoral de playa entre San José del Cabo y Cabo

San Lucas y en el corredor turístico entre ambas localidades. Es a finales de la década de los 90's, cuando el CIP de Los Cabos empieza a consolidarse como tal, lo anterior se tradujo en un importante proceso de crecimiento, sustentado casi exclusivamente en las actividades relacionadas con el turismo. (Montaño Armendáriz, Pérez Concha, & Ivanova Boncheva, 2011)

Por otra parte, este incremento vino aparejado de un explosivo aumento y concentración espacial de la población (entre 1990 y 2010 el número de habitantes creció un 443% según INEGI), resultando en fuertes presiones en la demanda de infraestructura, equipamiento urbano y suelo para vivienda, problemas que resultaron de tal magnitud que actualmente se les reconoce como de los más graves en el destino. (Montaño Armendáriz, Pérez Concha, & Ivanova Boncheva, 2011)

Por lo tanto, el modelo de desarrollo urbano de Los Cabos ha evolucionado en medida que los desarrollos turísticos lo han permitido, por lo que tienen una pobre planeación y muy poco ordenamiento espacial y estructural. De la misma forma, el 56% de las playas recreativas en Los Cabos son de acceso privado y solo existen 5 accesos a playas públicas en los más de 33 kilómetros de corredor turístico de la zona. Otro gran problema es el desplazamiento hacia el centro urbano para satisfacer los servicios de equipamiento y apoyo administrativo para los CIP y todo esto ah quedado en manos de las grandes empresas promotoras de proyectos de tiempo compartido y de desarrollo inmobiliario.(Montaño Armendáriz, Pérez Concha, & Ivanova Boncheva, 2011)

A pesar de todo, en México cada vez es más común ver que las empresas dedicadas al sector turístico están buscando el realizar los cambios y la inversión necesarios para poder dar este importante salto hacia el turismo sustentable². Según el Código Ético Mundial para el Turismo se trata de " *reducir los efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente y el patrimonio cultural al tiempo que se aprovechan al máximo los beneficios del turismo en la promoción del desarrollo sustentable.*"

Así que, el marco legal nacional para un desarrollo sustentable debe perseguir no sólo objetivos de veda, control y sanción, sino también fomentar nuevas alternativas para incentivar acciones positivas de corrección de aspectos de impacto negativo, y para abrir el camino a nuevas actividades de uso racional y sostenible de los recursos del ambiente, apoyando las iniciativas ciudadanas al respecto.

Tanto en la Carta de la Tierra como en el Programa de turismo sustentable en México se confirma la importancia de impulsar al Turismo como una actividad económica que sea sustentable y responsable, como condición para lograr el desarrollo a largo plazo. Asimismo, "El programa de turismo sustentable en México" se deriva de la reestructuración del programa Agenda 21 para el turismo mexicano y se convierte en el documento donde convergen estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de fortalecer las regiones turísticas, mediante la inclusión de las comunidades receptoras en las actividades económicas que se generen, a fin de que los recursos naturales y culturales sean preservados. (SECTUR, Programa de Turismo Sustentable para México 2007 - 2012)

²Son aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje.

En la actualidad, el gobierno Mexicano ha establecido la admirable y ambiciosa meta de posicionar México como uno de los destinos turísticos líderes en el mundo. México actualmente se ubica de número 10 (22.3 millones) en las arribadas de turistas internacionales y de número 23 (\$1.18 billones³) en ingresos por turismo, de acuerdo con las estadísticas de la Organización Mundial del Turismo (OMT), publicadas a finales del 2011.⁴

De esta manera, y en busca de una mejor planeación en todos los niveles, la Secretaría de Turismo y organizaciones internacionales como El Centro para el Turismo Responsable (CREST)⁵ han creado criterios, lineamientos para poder desarrollar la actividad del turismo hacia la vía de la sustentabilidad.

Como muestra está el informe creado por CREST que aborda la importancia de incorporar estos instrumentos legales, institucionales e internacionales en la estrategia nacional de México para construir una industria turística más sostenible. Busca ser una guía para tomadores de decisión involucrados en el turismo costero, tanto en el gobierno (SECTUR, FONATUR, SEMARNAT, etc.) como en el sector privado (desarrolladores, planificadores, arquitectos, operadores, financistas, etc.). CREST decidió enfocarse en turismo costero por tres razones principales:

³ números de carácter monetario en el informe están en dólares estadounidenses.

⁴ "Statistical Annex," *UNWTO World Tourism Barometer*, Vol. 9, octubre de 2011.

⁵ Center for Responsible Travel, una organización sin fines de lucro ubicada con sede en Washington, DC y en la Universidad de Stanford, con el fin de compartir conocimientos y fomentar una amplia adopción de buenas prácticas.

- El turismo costero es uno de los sectores de más rápido crecimiento en la industria del turismo, tanto globalmente como en México.⁶
- Las costas y los océanos están siendo fuertemente impactados por el desarrollo asociado al turismo de gran escala.⁷
- Más proyectos de FONATUR han sido y continúan siendo desarrollos costeros convencionales de gran escala. (CREST, 2012)

Por lo tanto, siguiendo la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas de 1992, los programas de certificación fueron desarrollados por muchas industrias, incluyendo la del turismo. Varias iniciativas globales han trabajado para crear un plantilla de muchos criterios importantes para ser incorporados en negocios turísticos en las etapas de diseño, construcción y operación. Tal es el caso de la certificación australiana Earthcheck⁸ que trabaja en conjunto con la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) la cual tiene las certificaciones de Calidad Ambiental Turística y Zona Turística Limpia.

La Certificación en Calidad Ambiental Turística, de PROFEPA, busca disminuir residuos, descargas, emisiones y consumos de energía, combustible y agua, evaluando indicadores ambientales como los mencionados anteriormente, así como el aprovechamiento de recursos naturales. Earthcheck, por su parte, es un “sistema de

⁶ Martha Honey y David Krantz, CREST, Global Trends in Coastal Tourism, 2009, http://www.responsibletravel.org/resources/documents/reports/Global_Trends_in_Coastal_Tourism_by_CESD_Jan_08_LR.pdf.

⁷ CREST, Global Trends in Coastal Tourism; Martha Honey, Erick Vargas, and William Durham, CREST, Impact of Tourism Related Development on the Pacific Coast of Costa Rica, CREST, 2010, http://www.responsibletravel.org/resources/documents/Coastal-tourism-documents/Summary%20Report/Summary_Report_-_Impact_Tourism_Related_Development_Pacific_Coast_Costa_Rica.pdf; David Krantz and Martha Honey, “Assessment of

⁸ Fue desarrollado por el Sustainable Tourism Cooperative Research Centre (STCRC) del gobierno australiano y la compañía EC3 Global

gestión ambiental y certificación ambiental reconocido internacionalmente, en su certificación se realizan estudios anuales midiendo parámetros de carácter sustentable, evaluando así factores como : Emisiones de gases de efecto invernadero, Gestión, conservación y eficiencia eléctrica, Gestión de recursos de agua potable, Gestión y conservación de ecosistemas, Gestión de los asuntos sociales y culturales del turismo, Gestión y planeación del uso del terreno, Control del ruido y protección de la calidad del aire, Gestión de aguas residuales, Gestión de residuos sólidos y Almacenamiento de sustancias nocivas para el medio ambiente. (Earthcheck)

En la tendencia de México por impulsar la creación de desarrollos turísticos sustentables, existen programas y complejos que han cumplido con las certificaciones antes mencionadas o bien aquellas se encuentran en pleno estado de desarrollo. En el informe, del Plan Nacional de Desarrollo 2011, en el sector turismo, se establece que con la intención de implementar más y mejores desarrollos turísticos se han destinado recursos a la creación de nuevos mega-proyectos en Nayarit, Sinaloa, Marina Cozumel y Mar de Cortés, así como a los C.I.P. en Cancún Ixtapa, Los Cabos, Loreto y Huatulco por parte de FONATUR.

Las playas de Huatulco, es un claro ejemplo de existo de estas buenas prácticas, este desarrollo turístico contemplado como CIP se extiende a lo largo de una extensión litoral de 35 km. El complejo ha sido certificado por Earthcheck Gold (máxima certificación por parte de la compañía australiana), siendo el primero con esta certificación a nivel mundial, por las acciones sustentables que ha realizado en la industria turística, afectada en el pasado por la tala, el desarrollo urbano y la caza. Además de esto, para poder

mantener la certificación se llevan a cabo evaluaciones anuales para medir los parámetros de sustentabilidad.

CONCLUSIONES

México cuenta en la actualidad con un importante potencial para desarrollar un turismo sostenible, para poder llevar con éxito las metas propuestas por nuestro Gobierno Mexicano en el área del turismo, México puede y debe abrazar lo mejor en prácticas de turismo sostenible aceptadas internacionalmente para mejorar su competitividad de forma global. Será necesario que se inicie una promoción de una forma más sustentable de hacer turismo en el contexto de las estructuras masivas actuales: cambiar las formas de consumo, revisar las normas de construcción, atender las posibilidades de reciclaje de agua, etc.

Otro detalle importante, es el establecimiento de la ubicación para nuevas construcciones en turismo, la cual es una decisión de desarrollo con el impacto más grande ambiental y social. Esto es donde los desarrolladores privados, los propietarios de tierras y las agencias públicas necesitan educación sobre la importancia de la selección del sitio en asegurar el desarrollo sustentable.

Por otro lado, en la actualidad México tiene la “**Ley General de Turismo de México**” la cual fue publicada por SECTUR en 2009, esta ley no ha entrado todavía en vigor debido a que las regulaciones sobre sus detalles operativos están incompletas y no han sido aprobadas, aunado a eso, sería bueno que SECTUR incorpore a sus criterios de

sostenibilidad estándares internacionales aceptados ampliamente para beneficiar el desarrollo de una construcción sostenible a nivel turismo.

Si seguimos planeando nuestros desarrollos turísticos anteponiendo lo económico, beneficiando a los grandes desarrolladores y empresas inmobiliarias, antes del bienestar social y ambiental, no vamos a salir de este declive socio-ambiental, y vamos a seguir perdiendo competitividad a nivel mundial al no poder ofrecer otras alternativas de destinos integralmente sustentables.

Bibliografía

Barkin, D. (1996). *Monarcas y Campesinos, Siglo XXI*. Mexico.

Chavoya Gama, J. I., & García Galván, J. (2010). Ciudades para el turismo: La costa del pacifico mexicano; memoria, imagen y fantasía. *Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora*, 1.

CREST. (2012). *Modelos Alternativos de Desarrollo y Buenas Prácticas para el Turismo Costero Sostenible: Un Marco para la Toma de Decisiones en México*. Washington DC.

Dachary, A. (2008). Los límites del desarrollo local en una región de turismo global: el caso del corredor Cancún-Tulum, México. *Aportes y Transferencias, I, Año 12*, 41-56.

Davis, M. (2006). *Planet of Slum*. New York: Verso.

Earthcheck. (s.f.). Recuperado el 8 de Octubre de 2012, de <http://es.earthcheck.org>

Earthcheck. (s.f.). *Bahías de Huatulco*. Recuperado el 8 de Octubre de 2012, de http://es.earthcheck.org/media/37573/cs15_huatulco_esp.pdf Consultado el 14 de Octubre de 2012

Earthcheck. (s.f.). *Obtiene Huatulco Certificado Earthcheck*. Recuperado el 14 de Octubre de 2012, de <http://es.earthcheck.org/noticias/obtiene-huatulco-certificado-earthcheck-gold.aspx>

- EC3Global. (24 de Abril de 2012). Recuperado el 8 de Octubre de 2012, de
http://www.youtube.com/watch?v=q-k8Z0tqaOs&feature=player_embedded
- FONATUR. (12 de Julio de 2012). *Los Cabos*. Recuperado el 12 de Octubre de 2012, de
Fondo Nacional de Fomento al Turismo:
http://fonatur.gob.mx/es/proyectos_desarrollo/cabos/index.asp
- Garcia Villa, A. (1992). *La Planificacion de Centros Turisticos de México*. México: Limusa.
- Hiernaux Nicolas, D. (1997). Los Limites del Turismo de Masas: en busca del Desarrollo
Sustentable. *Turismo y Desarrollo Sostenible en el Caribe*. Chetumal.
- Masri de Achar, S., & Robles Ponce, L. M. (1997). *La industria turística: hacia la
sustentabilidad*. México: Diana.
- Molina Espinoza, S. (2009). Turismo basado en el principio de abundancia. *Dinámicas y
Tendencias del Turismo Contemporáneo* (págs. 31-32). Ciudad Juárez:
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Montaño Armendáriz, A., Pérez Concha, J. C., & Ivanova Boncheva, A. (2011).
Reposicionamiento para Destinos Turísticos Consolidados: El Caso de los Cabos,
México. *Renovación y Reestructuración de Destinos Turísticos Consolidados del
Litoral* (pág. 4). España: Universidad de Alicante.
- Mullins, P., Natalier, K., Smith, P., & Smeaton, B. (1999). Cities and Consumption Spaces.
Urban Affairs Review, 44-71.
- Oehmichen, C. (2010). Cancun: la polarización social como paradigma en un México
Resort. *Alteridades*, 20(40), 23-24.
- PROFEPA. (2010). *Impactos de Desarrollos Turísticos*. Recuperado el 13 de Octubre de
2012, de
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/430/1/mx.wap/impacto_de_desarrollos_turisticos.html
- PROFEPA. (8 de Octubre de 2012). *Impacto de desarrollos turísticos*. Recuperado el 11
de octubre de 2012, de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente:
http://profepa.gob.mx/innovaportal/v/430/1/mx/impacto_de_desarrollos_turisticos
- SECTUR. (s.f.). *Lineamientos para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales
del país*. Recuperado el 12 de Octubre de 2012, de Secretaría de turismo:
http://www.sectur.gob.mx/PDF/planeacion_estrategica/LineamientosAprovechamientoSustentable.pdf

SECTUR. (s.f.). *Programa de Turismo Sustentable para México 2007 - 2012*. Recuperado el 11 de Octubre de 2012, de Secretaría de Turismo:
http://www.sectur.gob.mx/PDF/planeación_estratégica/PSTM.pdf